

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Artística y maravillosa perspectiva del patio de la
Casa de Convalecencia (siglo xvii).

SUMARIO

	Páginas
Comisión municipal ejecutiva	787
Orden del día	788
Régimen interior y Relaciones públicas.	789
Hacienda y Patrimonio	789
Transportes, Abastos y Servicios municipales	791
Urbanismo y Obras públicas	791
Cultura.	793
Sanidad y Asistencia social	793
Publicaciones y disposiciones oficiales	794
Anuncios oficiales	794
Notas informativas :	
Homenaje de Barcelona a Juan XXIII en el octogésimo aniversario de Su Santidad	798
Se celebra en Barcelona el II Congreso Nacional de Bomberos.	801
Los barceloneses opinan sobre la sonorización de la fuente luminosa.	804
Visita al ramal ferroviario Aragón-Sagrera	804
Agasajo a las autoridades de Huesca y de Graus.	804
Visitas y recepciones.	804
Actos oficiales	805
Movimiento turístico.	805
Objetos hallados	806
Censo de requisición militar	806
Movimiento demográfico	806



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

COMISIÓN MUNICIPAL EJECUTIVA

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 25 de octubre de 1961, se reúne en sesión ordinaria la Comisión municipal ejecutiva, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Porcioles Colomer, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seva, don Salvador Mussons Trullols y don Pablo Roig Giralt; los ilustrísimos señores Concejales don José Blajot Pena, don Pedro Chías Grau, don José-Luis Insausti Lastegaray, don Marcelino Moreta Amat, don Francisco Román Cenarro y don Agustín Pons Rabal, y los ilustrísimos señores Delegados de Servicio don Esteban Bassols Montserrat, don Juan Marino García-Marquina y Rodrigo, don Enrique Miralbell Andreu, don Nicolás Visiers Brates y don Guillermo Bueno Hencke, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Está presente el señor Interventor de fondos, en comisión de servicio, don José M.^a Asensi Terán.

Excusa su asistencia el señor Mas-Bagá, por estar ausente de la Ciudad.

Abierta la sesión por el excelentísimo señor Presidente a las once horas y veinte minutos, es leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Agradecer al Excmo. Ayuntamiento de Madrid las atenciones dispensadas al Ilmo. Sr. Concejál miembro de la Comisión ejecutiva don Francisco Román Cenarro, que representó a esta Corporación municipal en las solemnidades celebradas en la capital del Reino con motivo de la inauguración de la Plaza Mayor restaurada.

— Felicitar a los señores Jefe, Subjefe, Subinspectores, Oficiales, Suboficiales, Sargentos, Cabos y Guardias de la Policía municipal por el brillante

desfile realizado con motivo de la festividad de San Rafael, patrono de dicho Cuerpo.

— Quedar enterada, con satisfacción, de la invitación cursada por los organizadores de la Exposición Internacional de Joyería Moderna (1890-1916) para que el Conservatorio municipal de Artes Suntuarias «Massana» forme parte del Comité de honor de esta importante manifestación artística, que se inaugurará a fines de octubre de 1961 en el «Goldsmith Hall» de Londres.

— Quedar enterada, a los efectos del párrafo 1.^o del art. 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de los dictámenes técnicos acreditativos de que se han cumplido las condiciones de los respectivos Pliegos por parte de los contratistas de las obras que constan en la relación que presenta el Negociado de Obras públicas de la Sección de Urbanismo y Obras públicas.

— Quedar enterada de la comunicación de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona, en la que interesa el ingreso, por parte del Ayuntamiento, de 12.000.000 de pesetas como importe alzado de la obligada aportación municipal, equivalente al 50 por 100 de los gastos previstos hasta el 30 de diciembre próximo; realizar el ingreso interesado con cargo al Presupuesto extraordinario de aportación a la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a la Ciudad, e interesar del Banco de Crédito Local de España la remesa de dicha cantidad como entrega a cuenta del importe del contrato de préstamo número 2.193, suscrito con dicho Banco, y asimismo, de la resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona de 16 de septiembre de 1961, que revoca en parte el acuerdo municipal de 22 de marzo de 1961, que ordenó incluir en el Registro municipi-

pal de Solares de edificación forzosa; la finca señalada en el n.º 27 de la calle de Aulestia y Pijoán, parte posterior del solar señalado de n.º 26 en la avenida del Príncipe de Asturias, por considerar que la construcción no es inadecuada al lugar en que radica y mantiene dicho acuerdo en cuanto declara incluido en el citado Registro el solar propiamente dicho de la avenida del Príncipe de Asturias, n.º 26.

— Autorizar la cesión del Salón de Ciento para que la Junta Diocesana de Acción Católica celebre el 4 de noviembre, a las 19 horas, una solemne sesión académica dedicada a rendir homenaje a S. S. el Papa con motivo de cumplir el octogésimo año de su edad.

— Interponer recurso extraordinario de revisión, al amparo de lo previsto en el apartado b) del artículo 102 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Barcelona en 3 de octubre de 1961, en relación a la tasa de disfrute de la vía pública, y por estar la misma en evidente contradicción con lo resuelto por la propia Sala en sentencias de 15 de diciembre de 1959 y 24 de abril de 1961.

— Interponer, por medio del Procurador que se designe, recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial contra cinco resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 31 de mayo, y otra, de 29 de julio de 1961, que han dado lugar a sendas reclamaciones de Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A., contra liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento por los conceptos de derechos de matadero, tasa por reconocimiento sanitario y arbitrio sobre carnes, y asimismo, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 10 de junio de 1961, que ha dado lugar a reclamación de Cortex, S. L., contra acuerdo de la Comisión municipal permanente de 16 de marzo de 1960, denegatorio de la solicitud de dicha empresa de devolución de la cantidad ingresada por el concepto de traslado de muebles, cambio de domicilio y registro de contrato, relativo al piso principal, 2.ª, de la calle del Bruch, n.º 3, por aplicación de la bonificación establecida en el art. 6.º de la Ordenanza fiscal n.º 11; interponer cuantos recursos fueren procedentes y seguir el pleito por todos sus trámites.

— Comparecer, por medio del Procurador que se designe, en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial por doña Concepción Pi Janer contra resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 1961, que fijó la situación y dimensiones de los puestos n.ºs 713, 714 y 715 del Mercado de San José, y asimismo, en el juicio declarativo de menor cuantía formulado contra este Ayuntamiento por don Eduardo Monsalve Sáez ante el Juzgado de Primera Instancia Número 11, en reclamación de la cantidad de 35.353'50 ptas., como indemnización de daños y perjuicios sufridos en

accidente ocurrido el 19 de octubre de 1960; contestar y oponerse a la demanda; interponer cuantos recursos fueren procedentes, incluso el de apelación, en su caso, y seguir los pleitos por todos sus trámites.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Dar el nombre de José Jover Casas a la calle en proyecto con entrada por el paseo del Hospital Militar y salida a la calle de Esteban Terrades.

— Aprobar inicialmente el Estudio de enlace de la avenida de la República Argentina con la avenida del Hospital Militar (frente a la calle de Cambrils); someterlo a información pública y, para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlo por aprobado definitivamente.

— Aprobar inicialmente el Plan especial de la prolongación de la avenida de la Meridiana, tramo comprendido entre el paseo de Fabra y Puig y el límite del término municipal, y someterlo a información pública, y para el supuesto de que no se formulen reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente.

— Aprobar el proyecto de pavimentación de las calles de las Escuelas Pías, entre las de Herraiz y Santa Fe de Nuevo Méjico, y de Jacinto Benavente, en tramos adyacentes a la primera, y su presupuesto de 712,861'97 ptas.; incluir dicha obra en el programa de actuación, con el n.º 93 del Distrito III, en el apartado a) del capítulo II, título III; encomendar su ejecución a Pavimentos y Construcciones, S. A., adjudicataria de la contrata de pavimentación de la Zona 1.ª, con aplicación de la baja del 0'01 por 100 obtenida en la subasta de dicha contrata, e imponer contribución especial de mejoras por beneficios especiales.

— Aprobar las habilitaciones de créditos nutridas de transferencias de otras partidas del Estado de Gastos correspondientes al Presupuesto del Servicio Municipal del Parque Zoológico de 1961, que se especifican en el documento adjunto.

— Informar favorablemente, a los efectos del apartado a) del párrafo 1.º del art. 17 de la Ley de Régimen especial, la necesaria autorización del gasto de 4.696,038 ptas., para adquirir, en su caso, un equipo I.B.M. (de los del tipo «International Business Machines, S. A.»), compuesto de máquinas como las que expresan las licencias n.ºs 89,465, 89,466, 89,467 y 89,468-60, supeditada la indicada autorización y subsiguiente ordenación del gasto al dictamen técnico procedente si aconsejare la adquisición, y a que ésta fuere acordada, previos los trámites reglamentarios, por el órgano competente de la Corporación municipal, una vez aprobado por

el Ministerio de Hacienda el expediente de habilitación por transferencias, del indicado Presupuesto, en el que se contiene la expresada partida.

RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES PÚBLICAS

ASUNTOS GENERALES

Autorizar la permuta de las licencias de los talleres de artesanía situados en el recinto del Pueblo Español del Parque de Montjuich, otorgadas a don Jaime Capdevila y don Luis Utset, y establecer que don Jaime Capdevila utilizará un taller de vidrio tallado en la calles del Alcalde de Móstoles, n.º 1, y del Candil, n.º 2, y don Luis Utset un taller de filigrana artística de hierro y metal no forjado en la plaza de la Fuente, n.º 1, y calle de Mercaders, n.º 11.

DEPORTES

Autorizar el gasto de 7,000 ptas., en concepto de cooperación económica municipal en favor de la IV Circunscripción de Policía Armada; el de pesetas 12,500, en concepto de cooperación económica municipal en favor del Comité organizador del XIV Cinturón Ciclista Internacional de Cataluña, para atender a los gastos de organización de la mencionada prueba; el de 6,250 ptas., en concepto de cooperación económica municipal en favor de la Federación de Esgrima de Cataluña, para atender a los gastos de organización de diversos encuentros, así como a sus actividades de fomento y difusión del deporte en su especialidad de esgrima, y el de 3,000 pesetas, en concepto de cooperación municipal en favor del Club Ajedrez Salvat, para atender a los gastos de organización y realización de la prueba Primera Gran Manifestación Ajedrecística del Distrito VII, toda vez que las actividades que se subvencionan tienen relación con los fines de la competencia municipal.

— Autorizar a la Federación Española de Boxeo, en colaboración con Capitanía general, la utilización del Palacio municipal de Deportes, el día 31 de octubre de 1961, en sesión nocturna, para presentar una velada de boxeo a beneficio de las viudas de los militares del Ejército español, con carácter gratuito y sin abono de canon alguno, con exención de gastos e impuestos municipales en atención a la naturaleza del acto a efectuar.

HACIENDA Y PATRIMONIO

ARBITRIOS

Adjudicar definitivamente, en virtud de subasta celebrada en cumplimiento del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno de 28 de abril de 1961,

a doña Milagros Güell Martínez, propietaria de la Agencia de Publicidad «Portavoz» la explotación, con fines publicitarios, de las columnas anunciadoras instaladas en la vía pública por un plazo de cinco años, previo pago de 580,000 ptas. cada anualidad en concepto de canon y una participación en la recaudación bruta del 50 por 100, y requerir a la citada adjudicataria para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva, que asciende a 174,000 ptas., para responder del cumplimiento de las condiciones contenidas en el pliego.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes unido al expediente n.º 3,019, por obras de alcantarillado en la calle de Valldaura, y dar de baja de aquél la cuota correspondiente a la finca n.º 49-53 de dicha calle, propiedad de don Ángel Artús Plano, por hallarse totalmente afectada por la nueva alineación de la repetida calle; por obras de construcción de aceras en la calle de Cartagena y anular las cuotas impuestas a las fincas n.º 268 bis y 282 de la mencionada calle, propiedad de doña Rosa Bardolet Soler y don Antonio Mayol Mateo, practicando las bajas correspondientes del cargo en el padrón por existir una duplicidad impositiva, según se evidencia del informe de los Servicios Técnicos municipales, en cuyo sentido se rectifica en parte el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente número 261 de fecha 14 de septiembre de 1960, y del expediente n.º 2,727, por obras de alcantarillado en la calle de Marmellá, en el sentido de sustituir la cuota impuesta a la finca n.º 7 de la misma, propiedad de don José Gifreda Morros, y en su lugar imponer otra de 21,328'18 ptas., de conformidad con el informe de los Servicios Técnicos municipales.

— Rectificar el padrón de contribuyentes del expediente n.º 2,323, por obras de instalación de alumbrado en la calle del Cardenal Tedeschini y otras, y dar de baja la cuota de 32,958'70 ptas., asignadas a Viviendas del Congreso Eucarístico, por razón de la propiedad de la finca sin número de dicha calle; el padrón de contribuyentes del expediente número 2,167 por obras de pavimentación en la calle de Juan Güell, y dar de baja del mismo las cuotas asignadas a las fincas n.º 108-126 y 128 de dicha calle, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 587 de la Ley de Régimen local; el del expediente n.º 3,030, por obras de pavimentación en la calle del Comandante Benítez, en el sentido de sustituir la cuota de 113,973'08 ptas., asignadas a doña Carmen Juliá de Bacardí por la propiedad de la finca señalada con la letra A de la expresada calle por otra nueva de 88,184'47 ptas., según rectificación practicada por los Servicios Técnicos municipales, y desestimar, por carecer de fundamentos legales, los demás pedimentos formulados

por la interesada; el del expediente n.º 3,085, por obras de construcción de aceras en la avenida de la Meridiana, y dar de baja del mismo la cuota impuesta por razón de la propiedad de la finca número 2,171 de dicha avenida, habida cuenta que los Servicios Técnicos municipales informan que frente a la citada finca ya existían aceras reglamentarias.

PRESUPUESTOS

Solicitar del Ministerio de Hacienda la admisión a la contratación y cotización oficial de 400.000,000 de pesetas de Deuda pública municipal de Transportes, emitida por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1958, y en virtud de la autorización contenida en la Orden de 11 de septiembre de 1958.

— Aprobar las liquidaciones provisionales practicadas sobre el ingreso bruto obtenido durante el año 1960, por la empresa Francisco Aragall Romeu, que ascienden a 26,094'01 y 50,100'51 ptas.

— Autorizar el gasto de 18,628 ptas. para completar hasta un total de 35,742 ptas. la cantidad de 17,114 ptas., aprobada por la Excm. Comisión municipal permanente en 28 de diciembre de 1960 para el pago a La Previsión Nacional, Compañía de Seguros contra el robo, de la prima del seguro por el período de un año, que comienza el 24 de noviembre de 1960, en virtud de la póliza n.º 52,079 y adiciones posteriores.

ARBITRIOS

Aplicar, con carácter provisional, la desgravación del 90 por 100 en las cuotas que se liquiden por la tasa sobre vallas correspondiente a las instaladas en las calles de Argimón, n.º 6; Batllori, n.º 3 (esquina Casals y Cuberó); Alcolea, n.º 87; Padilla, n.º 220-226; Sepúlveda, n.º 116; Libertad, número 18; Santa Juana de Arco, n.º 13; paseo de Pi y Molist, n.º 97 al 101; Viña, n.º 16; Urgel, número 33; Córcega, n.º 397; Padilla, n.º 327-329, y Padre Rodés, n.º 42.

— Denegar la petición de don Agustín Beorlegui Valencia, en su calidad de Apoderado de don José M.ª Barnola, en la que interesa la anulación del cargo correspondiente al ejercicio de 1961, por razón de cuatro veladores anuales, en relación con su establecimiento sito en la calle del Rosellón, número 217, y producir la baja de los citados elementos tributarios con efectos a partir del próximo ejercicio; denegar la de don Jaime Bahima Juncosa, en la que interesa se anule la cuota liquidada por el concepto de tanque de helados, correspondiente al presente ejercicio, por razón del instalado en la calle de San Rafael, n.º 16, y producir la baja del expresado concepto fiscal con efectos a partir de la próxima temporada; la de plásticos y luminosos

Corvi, S. A., en relación con la exacción por la vía ejecutiva del talón n.º 272,472, ya que el mismo corresponde a un servicio de escala prestado en mayo y junio de 1960 en la Feria de Muestras, cuya cuota fue debidamente notificada en período voluntario; la de don Julio Vaquero Pintre, en que interesa la anulación de los talones correspondientes a dos veladores de vísperas y festivos y dos de temporada correspondientes al ejercicio de 1961, y producir la baja de los citados elementos tributarios con efectos a partir del próximo ejercicio; la de don José Cuesta Sáinz, en que interesa la anulación del talón girado por los seis veladores de temporada correspondientes al ejercicio de 1960, instalados frente a su establecimiento sito en la calle de Huelva, n.º 54; la de don Manuel Navarro Martínez, en que interesa la devolución del importe de la tasa correspondiente a los dos veladores anuales en relación con su establecimiento sito en la calle de la Diputación, n.º 198, esquina a la de Muntaner, 41, y producir la baja de los citados elementos tributarios con efectos a partir del próximo ejercicio.

TASAS FISCALES

Concertar con el Sindicato del Metal de Barcelona y por el período comprendido entre el día 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1961, el importe de las exacciones reguladas por los epígrafes I al VI, ambos inclusive, y VIII y IX de la Ordenanza fiscal n.º 30 vigente, por el cupo de 3.439,766'50 ptas., con sujeción a las condiciones establecidas en el Concierto aprobado con dicho Sindicato el día 26 de febrero de 1958.

— Entregar a la sociedad Industrias del Frío, sociedad anónima, la cantidad de 22,376'93 ptas., como parte que le corresponde del total ingreso de 23,069 ptas., hecha la deducción correspondiente del 3 por 100, por la total cantidad recaudada desde el día 1.º de enero de 1961 hasta el día 12 de abril de 1961, por el concepto de uso de cámara frigorífica en los mercados de esta ciudad.

— Estimar la solicitud de la Compañía Banco Rural y Mediterráneo, S. A., y en consecuencia anular los recibos n.º 2,396 y 2,889 correspondientes a los trimestres segundo y tercero del año 1959 y la totalidad del ejercicio de 1960, respectivamente, por el concepto de Inspección de Establecimientos Industriales y Comerciales relativos al local n.º 42 del paseo de Gracia, de esta Ciudad, y dar de baja de los sucesivos padrones que se confeccionen a dicha entidad y por el local de referencia.

— Denegar la solicitud de don Francisco Pagés Gil, en representación de Amílcar, S. A., de que le sea reintegrada a dicha Empresa la cantidad de 2,399'60 ptas. que, en concepto de recargos y costas, ha satisfecho en total por los recibos correspondientes a C. y L. del Alcantarillado, referidos al inmue-

ble sito en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 221, y para los ejercicios de 1958 y 1959.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, la liquidación correspondiente al segundo trimestre de 1961, relativa a diversos bienes de propiedad municipal, según el siguiente detalle: Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento, pesetas 434,911'53; censos, 166'70 ptas.; herencia Ignacio Iglesias, 3,421'54 ptas., y herencia Brugada, 10,225'70 ptas., cuyos importes fueron ingresados en Arcas municipales mediante cargaremes n.º 3,911, 5,737, 5,738, 5,739 y 5,740 del corriente año.

TRANSPORTES, ABASTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRANSPORTES

Autorizar el pago de las liquidaciones n.º 328 y 329 presentadas por Tranvías de Barcelona, S. A., en ejecución del Plan de mejoras de los transportes de superficie, importe del último plazo de la adquisición de 50 autobuses «Chausson»; abonar su importe total de 4.770,888'44 ptas., con cargo a la part. 6.ª, art. 4.º, cap. v, del Presupuesto extraordinario de Transportes de 1960, y solicitar del Banco de Crédito Local de España la oportuna provisión de Fondos; el de las liquidaciones n.º 330 y 331 presentadas por Tranvías de Barcelona, S. A., en ejecución del Plan de Mejoras de los Transportes de superficie, importe del 80 por 100 de 12 carrocerías «Seida»; abonar su importe total de 4.470,440 pesetas con cargo a la part. 6.ª, art. 4.º, cap. v, del Presupuesto extraordinario de Transportes de 1960, y solicitar del Banco de Crédito Local de España, la oportuna provisión de Fondos.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Aceptar la cesión gratuita del terreno vial de superficie 139 m² de la finca n.º 23 de la Travesera de Dalt, propiedad de doña Mercedes Fernández Fernández y afectada por la ampliación de dicha calle; asumir la obligación de construir la pared de cerca a nueva línea de fachada para cuando se ejecuten las obras de ensanchamiento de la referida calle y, una vez acreditada por la citada propietaria el dominio y libertad de cargas, formalizar la cesión en acta administrativa; la del terreno vial, de 18 m² de la finca n.º 603-609 de la calle de Mallorca, propiedad de doña Josefa y doña Luciana Puigderra-

jols Plan, afectada por alineaciones de la avenida de la Meridiana, y una vez acreditado el dominio y libertad de cargas, formalizar la cesión mediante acta administrativa; la del terreno vial, de superficie 17 m², de la finca n.º 5 de la calle de Santuarios, afectada por la ampliación de dicha calle y perteneciente, en nuda propiedad, a doña Teresa Compte Almiñana y a don Jaime Compte Bru y, en usufructo, a doña Alberta Almiñana Ciurana; asumir la obligación de construir la pared de cerca y la escalera de acceso a la finca a nueva línea de fachada para cuando se efectúen las obras de ensanchamiento de la referida calle y, una vez acreditado por los citados propietarios el dominio y libertad de cargas, formalizar la cesión en acta administrativa; la de los terrenos viales de superficie 37'50 m² de la finca n.º 12 de la calle de Santuarios, propiedad de don Juan Martí Nogués, necesarios para la ampliación de dicha calle; fijar en 182,400 ptas. el justiprecio de las edificaciones que han de derribarse; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 12 del Presupuesto especial de Urbanismo; determinar que las indemnizaciones a favor de los arrendatarios, caso de ser procedentes, serán satisfechas por el Ayuntamiento y por don Juan Martí Nogués en proporción a la superficie vial y edificable, respectivamente; establecer que el derribo de dichas edificaciones se efectuará por el señor Martí con entera indemnidad para el Ayuntamiento y dentro del plazo que se fije, y, una vez acreditado por el propietario, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, pagar el precio si concurren al acto los interesados según el Registro de la Propiedad, o consignarlo, en otro caso, y, esto efectuado, ocupar la porción vial de la finca.

— Rectificar el acuerdo de 20 de julio de 1960, relativo a adjudicación de parcela procedente de un sobrante de vía pública del Torrente de Mandri, en el sentido de que los adjudicatarios son los consortes don Luis Salmurri Lucas y doña Teresa Lamoglia Claramunt, propietarios de la finca colindante, y no solamente aquél, como por error se decía en el citado acuerdo.

— Modificar el acuerdo de 9 de marzo de 1960, sobre resolución del expediente de desahucio administrativo de don José Pérez Morante, ocupante del piso 2.º, 1.ª, de la finca n.º 44 de la calle del Arco del Teatro, en el sentido de que la indemnización de 10,000 ptas. fijada por dicho acuerdo con cargo al cap. VIII, art. 1.º, del Presupuesto de Urbanismo (Resultas por adición del cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo de 1960), se hará efectiva, o en su caso se depositará en la Caja municipal, a favor de dicho señor Pérez, en lugar de al Patronato municipal de la Vivienda, por haber renunciado aquél a la vivienda del Poblado del Sud-oeste del Besós que inicialmente tenía asignada; el de 9 de marzo de 1960, sobre resolución del expediente de desahucio administrativo de don José

Álvarez Álvarez, ocupante del piso 4.º, 3.ª, de la finca n.º 65 de la calle del Conde del Asalto, en el sentido de que la indemnización de 15,000 ptas., fijada por dicho acuerdo con cargo al cap. VIII, artículo 1.º, del Presupuesto de Urbanismo (Resultas por adición del cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo de 1960), se hará efectiva, o en su caso se depositará en la Caja municipal, a favor de dicho señor Álvarez, en lugar de al Patronato municipal de la Vivienda, por haber renunciado aquél a la vivienda del Poblado del Sudoeste del Besós que inicialmente tenía asignada.

— Fijar en 30,000 ptas. la indemnización por desocupo del piso 2.º, 1.ª, de la finca n.º 61 de la calle de Bartrina, y abonar a don Jaime Anglada Campañá la expresada indemnización o, en su caso, depositarla en la Caja municipal, con cargo al capítulo VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo.

— Resolver el expediente de desahucio administrativo de doña Carmen Villanueva Villanueva, ocupante del piso 3.º, 3.ª, de la finca n.º 12 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 5,000 ptas., por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Manuel Muñoz Cara, ocupante del piso 3.º, 4.ª, de la finca n.º 12 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Daniel Aranda Sacanellas, ocupante del piso 2.º, 1.ª, de la finca n.º 14 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Pedro Echagüe Guindano, ocupante del piso 2.º, 2.ª, de la finca n.º 14 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de doña Ana Morales Navarro, ocupante del piso 3.º, 1.ª, de la finca n.º 16 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 5,000 ptas., por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al

cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don José Rosa Fallo, ocupante del piso 2.º, 2.ª, de la finca n.º 18 de la calle del Este, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 5,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al capítulo VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Felipe García Monteagudo, ocupante del piso 3.º, 2.ª, de la finca n.º 2 y 4 de la calle de Cirés, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Luis González Gómez, ocupante del piso 3.º, 1.ª, de la finca n.º 6 de la calle de Cirés, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de doña Amparo Fernández Balsalobre, ocupante del piso 2.º, 1.ª, de la finca n.º 13 de la calle de Cirés, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 pesetas, por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, artículo 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de doña Pilar Gavín Gabás, ocupante del piso 2.º, 2.ª, de la finca n.º 13 de la calle de Cirés, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de don Eduardo Rodríguez Olmos, ocupante del piso principal, 1.ª, de la finca n.º 37 de la calle de la Riera Alta, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 10,000 ptas., por asignarse al mismo una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo; el de doña Ramona Marcé Castelló, ocupante del piso 1.º de la finca n.º 41 de la calle de la Riera Alta, mediante la fijación de una indemnización en cuantía de 5,000 pesetas, por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo, y el de doña María

Pérez Mondéjar, ocupante del piso 3.º de la finca n.º 41 de la calle de la Riera Alta, por asignarse a la misma una vivienda de tipo social en el Poblado dirigido del Sudoeste del Besós, y abonar la expresada suma al Patronato municipal de la Vivienda, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del Presupuesto de Urbanismo.

— Abonar a doña Asunción Ruescas Peris pesetas 10,000, o en su caso depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 3.º de la finca n.º 8 de la calle de Cirés; a don Manuel Martínez Alarcón, 10,000 ptas., o en su caso depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 4.º, 2.ª, de la finca n.º 13 de la calle de Cirés; a doña Tomasa Cabanes Pradells, 10,000 ptas., o en su caso depositar la expresada suma en la Caja municipal, como indemnización por el desocupo del piso 4.º, 2.ª, de la finca n.º 20 de la calle del Este.

OBRAS PÚBLICAS

Cancelar y devolver, por haberse realizado más del 50 por 100 del presupuesto de la obra, la garantía complementaria de 500.000 ptas., constituida por Huarte y C.ª, S. A., en la Depositaria municipal el 14 de octubre de 1960, según talón resguardo n.º 11,586, para responder del contrato de las obras

de construcción de un Grupo escolar en la avenida de García Morato.

CULTURA

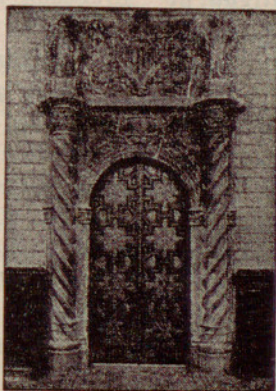
BELLAS ARTES Y MUSEOS

Conceder 25,000 ptas. a don José Bosch Oliveró, Presidente del Gremio Sindical de Libreros de Barcelona, para contribuir a los gastos de la IX Feria Anual del Libro de Ocasión Antiguo y Moderno y a los del IV Congreso de la Comunidad Internacional de Asociaciones de Librería, celebrado en nuestra Ciudad, y 3,000 ptas. a la Agrupación Fotográfica de Cataluña para contribuir a sufragar los gastos del XIX Salón Internacional de Arte Fotográfico.

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

BENEFICENCIA

Autorizar la inversión por terceras partes de pesetas 75,000 para las atenciones particulares de Beneficencia que se soliciten de la Delegación de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, durante el tercer trimestre del año 1961, y facultar al señor Delegado de los Servicios para subvenir a las mismas.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE NOVIEMBRE

Día 10. — Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Hacienda Municipal de Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE NOVIEMBRE

Día 4. — *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de colocación de escultura en el jardín Fernando Casablanca, adjudicados a S. y J. Olivella Paulí, S. L., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizada la contrata de obras de construcción de aceras en la estación elevadora de aguas de Moncada, ejecutadas por S. y J. Olivella Paulí, S. L., se hace público, a los efectos de cancelación de garantía.

Día 6. — Providencia general sobre las diligencias practicadas para el cobro de exacciones en período voluntario.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora de Port, entre la calle de San Eloy y camino antiguo de Valencia, bajo el tipo de 633,080'93 ptas., según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 12,661'61; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 40'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la carretera de Nuestra Señora de Port, entre la calle de San Eloy y camino antiguo de Valencia, se compromete a ejecutarlas,

con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Sala de Juntas de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 27 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta para la enajenación de dieciocho motocicletas, marca «Sanglas», de 350 c.c.

La licitación se verificará por lotes numerados, integrados cada uno de ellos por un vehículo, sobre los tipos que se indican, y para tomar parte en la subasta deberán constituirse en la Caja municipal las garantías provisionales que se expresan: Lote n.º 1: tipo, 3,700 ptas.; garantía provisional, 111 pesetas. Lote n.º 2: tipo, 4,175 ptas.; garantía provisional, 125'25 ptas. Lote n.º 3: tipo, 4,250 ptas.; garantía provisional, 127'50 ptas. Lote n.º 4: tipo, 3,900 ptas.; garantía provisional, 117 ptas. Lote n.º 5: tipo, 4,000 ptas.; garantía provisional, 120 pesetas. Lote n.º 6: tipo, 4,250 ptas.; garantía provisional, 127'50 ptas. Lote n.º 7: tipo, 4,200 ptas.; garantía provisional, 126 ptas. Lote n.º 8: tipo, pesetas 3,700; garantía provisional, 111 ptas. Lote n.º 9: tipo, 4,100 ptas.; garantía provisional, 124 pesetas. Lote n.º 10: tipo, 3,900 ptas.; garantía provisional, 117 ptas. Lote n.º 11: tipo, 3,700 ptas.; garantía provisional, 111 ptas. Lote n.º 12: tipo, 3,700 pesetas; garantía provisional, 111 ptas. Lote n.º 13: tipo, 4,050 ptas.; garantía provisional, 121'50 ptas. Lote n.º 14: tipo, 3,900 ptas.; garantía provisional, 117 ptas. Lote n.º 15: tipo, 4,050 ptas.; garantía provisional, 121'50 ptas. Lote n.º 16: tipo, 4,250 ptas.; garantía provisional, 127'50 ptas. Lote n.º 17: tipo, 5,150 ptas.; garantía provisional, 154'50 ptas. Lote n.º 18: tipo, 5,000 ptas.; garantía provisional, 150 pesetas.

El ingreso de la cantidad ofrecida deberá verificarse dentro de los diez días siguientes a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 ptas. y sello municipal por valor de 4'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«D., vecino de, con domicilio en la calle de, n.º, piso ..., enterado del pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de dieciocho motocicletas de propiedad municipal, se comprometo a satisfacer por cada lote, como comprador, las siguientes cantidades:

Lote n.º 1, ptas. (letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 6 de noviembre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una semiparcela procedente del Torrente de Mas Vintró, lindante con finca propiedad de doña Rosa Millán Sánchez, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una semiparcela procedente del Torrente de Mas Vintró, lindante con finca propiedad de don Antonio Picas Barber, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Valencia, lindante con finca propiedad de doña Juana Josa Gabarró, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del Camino del Portell, lindante con finca propiedad de doña Julia López Balboa, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de octubre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una semiparcela procedente del Torrente de Mas Vintró, lindante con finca propiedad de doña María Riba Pons, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de octubre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizadas las obras de traslado del monumento a José Anselmo Clavé, desde la rambla de Cataluña, cruce calle de Valencia, a la plaza de Tetuán, adjudicadas a Industria Cerámica y Obras, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de octubre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de conservación y reparación de pintura en los edificios de Sanidad, adjudicadas a don José Socías Esvertit, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho, exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 21 de octubre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Carlos Martí Butsems, como Gerente de Butsems y Compañía, adjudicataria del suministro de 87 báculos de hormigón destinados a la instalación del alumbrado público en la avenida de la Victoria, entre la Cruz de término de Pedralbes y la calle de Roberto Bassas, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva de 22,000 ptas., constituida en méritos de dicho contrato.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes

creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Carlos Martí Butsems, como Gerente de la razón social Butsems y Compañía, adjudicataria del suministro de 98 postes de hormigón destinados a la instalación del alumbrado público en las calles de Bruch, Caspe, Ausias-March, Aribau y Muntaner, ha solicitado la devolución de las garantías definitiva y complementaria de 17,500 y 19,500 ptas., respectivamente, constituidas en méritos de dicho contrato.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Mauricio Carrió Solá, como representante legal de C. & G. Carandini, S. A., adjudicataria del suministro de 38 aparatos de aluminio anodizado destinados a la instalación del alumbrado público en el paseo de la Reina Elisenda de Moncada, entre la Bajada del Monasterio y la riera de las Monjas, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva de 7,525 ptas. constituida en méritos de dicho contrato.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Martín Clavero Subías solicita duplicado, por pérdida del original, del permiso municipal de circulación de autotaxi n.º 4,793, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Transportes de esta Secretaría general, situado en el segundo piso de la Casa de la Ciudad, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 30 de junio de 1961. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de carpintería en edificios culturales, adjudicadas a Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 25 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizada la contrata de obras de construcción de aceras alrededor del jardín público de la estación elevadora de aguas de Moncada, en la carretera de Ribas, ejecutadas por S. y J. Olivella Paulí, S. L., se hace público, a efectos de cancelación de garantías y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al citado contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 21 de octubre de 1961. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES

Finalizados los trabajos de «Colocación de escultura en el jardín Fernando Casablancas», adjudicados a S. y J. Olivella Paulí, S. L., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 30 de octubre de 1961. — El Director-Gerente, LUIS RIUDOR.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARCELONA

Para conocimiento de todas aquellas personas que pudieran estar interesadas, se hace público que esta Junta Administrativa precisa contratar, con carácter eventual y para trabajos específicos de proyecto y desarrollo de obras, el siguiente personal, al que se señalan las remuneraciones mensuales que se consiguen:

Un Topógrafo, con una remuneración mensual de 6.000 ptas.

Percibirá además dos gratificaciones extraordinarias anuales, equivalentes al importe de la correspon-

diente remuneración mensual, una en julio y otra en diciembre, y estará acogido a los seguros sociales vigentes, así como disfrutará de un plus familiar del 20 por 100 del total de la nómina, cuyo cómputo y distribución se ajustará a los preceptos vigentes. Se abonarán las horas extraordinarias, cuya prestación, por encima de la jornada legal de ocho horas, ordene la Dirección Técnica, así como las dietas que se devenguen por trabajos fuera de la residencia oficial. También se establecerá por la Junta un sistema de gratificaciones por rendimiento.

Podrán solicitar la contratación aquellos españoles que tengan aprobados los estudios en la Escuela Técnica de grado medio, sin antecedentes penales que, no padeciendo enfermedad ni defecto físico que pueda ser inconveniente para el desarrollo del trabajo que se le asigne, y habiendo cumplido o estando exentos de Servicio Militar, no se hallen al servicio activo de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

Las personas interesadas habrán de dirigirse por escrito al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, mediante instancia que habrá de obrar en las oficinas de la Junta, en esta ciudad, calle de Muntaner, 400, pral., 2.ª, antes de las trece horas del día 15 de noviembre de 1961. A la instancia acompañarán declaraciones de que cumplen las condiciones que, con arreglo a lo establecido en el presente anuncio, han de reunir para el puesto que solicitan y exposición de anteriores empleos, trabajos realizados por el solicitante y méritos que estime reunir para el puesto solicitado.

La selección se hará por una Ponencia de la Junta nombrada al efecto, que podrá reunir sobre los solicitantes cuanta información estime oportuno, incluso mediante la ejecución de las pruebas de aptitud que crea convenientes.

Esta Ponencia podrá desestimar cualquiera de las solicitudes a la vista de los antecedentes reunidos, e incluso proponer que quede sin cubrir la plaza o plazas convocadas si estima que ninguno de los solicitantes reúne las condiciones adecuadas para desempeñarlas.

Con el solicitante cuya definitiva selección apruebe la Junta Administrativa y acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas se formalizará un contrato para realización de los trabajos específicos de proyecto y desarrollo de obras para que haya sido elegido.

Al formalizar el contrato y según sea el trabajo específico que se asigne a cada solicitante se fijará la residencia de éste en una de las poblaciones de Barcelona, Cardedeu o Santa Coloma de Farnés.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961. — El Presidente adjunto, FRANCISCO GASSOL.

NOTAS INFORMATIVAS

Homenaje de Barcelona a Juan XXIII en el octogésimo aniversario de Su Santidad

Disertación del Alcalde sobre «El Papado en los tiempos modernos»

El sábado, día 4, a las siete y media de la tarde, en el histórico Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, se celebró una solemne sesión académica, primero de los actos que ofrecía Barcelona en homenaje a Su Santidad el Papa en su octogésimo aniversario. Pronunció la lección magistral el Alcalde de la Ciudad, don José M.^a de Porcioles Colomer, quien disertó sobre el tema: «El Papado en los tiempos modernos».

Presidió el señor Arzobispo-Obispo, doctor Modrego, y se sentaron a su derecha el Gobernador militar, general Montesino-Espartero, duque de la Victoria, que representaba al Capitán General; Obispo auxiliar, doctor Jubany; Secretario general accidental del Gobierno Civil, don Nicolás Heredia, por el Gobernador; Diputado señor Bruna de Quixano, por el Presidente de la Diputación; Delegado de Hacienda, don Eduardo Ossorio, y don José de Quintana, Secretario general de la Audiencia, por el Presidente. A la izquierda del Prelado se situaron el Alcalde, señor Porcioles; Obispo de Colofón, fray Matías Solá; Jefe del Sector Naval, contraalmirante Antón Rozas; doctor don Antonio Torroja, Rector de la Universidad; Fiscal señor Serrano Misas, por el Fiscal general, y el coronel Lecuona, Jefe del Sector Aéreo.

Asimismo se hallaban presentes Tenientes de Alcalde, Concejales y el Secretario de la Corporación municipal y representaciones del Cabildo, Claustro de Profesores del Seminario, Colegio de Párrocos, y de todas las entidades y asociaciones católicas barcelonesas.

Palabras del señor Pich Salarich

Abierto el acto, el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica, don Rosendo Pich Salarich, pronunció unas palabras, en las que destacó el historial católico del señor Porcioles y su recia personalidad, así como su colaboración a actos como el que se celebraba, que llegaba en el presente año a sumarse de un modo personal y directo al homenaje al Papa, en su octogésimo aniversario, aceptando el ofrecimiento del Apostolado seglar para pronunciar la conferencia de la sesión, cuya importancia destacó, subrayando, entre otros aspectos del fecundo pontificado de Juan XXIII, su encíclica *Mater et magistra*, para centrar la justa y legítima posición de la Iglesia en el campo social. Igualmente subrayó la importancia del presente homenaje por el hecho de hallarnos en vísperas del Concilio Ecuménico.

Terminó diciendo que no dudaba que la profundidad de ideas y la galanura del estilo del señor Porcioles constituía la mejor ofrenda que podría tributarse en el homenaje al Papa.

Discurso de don José María de Porcioles

A continuación, el señor Porcioles inició su disertación con las siguientes palabras:

«Mucho os agradezco, excelentísimo señor Arzobispo, que hayáis designado al Alcalde de Barcelona para pronunciar estas palabras de exaltación a nuestro Papa Juan XXIII, y a través de su augusta y venerable

figura, a todo el Papado, especialmente de los tiempos contemporáneos.

Nada más grato para mí que renovar su adhesión — en nombre de la Ciudad y propia — al homenaje universal que la cristiandad dedica a S. S. Juan XXIII. Barcelona tuvo la satisfacción de tenerlo como huésped poco antes de su elevación al Solio Pontificio, lo que nos proporcionó la gran satisfacción de saber que conoce nuestros problemas y nuestra Ciudad, a sus hombres y a sus familias.»

Explicó después que la Ciudad ha recibido del Papado, durante todos los tiempos, singulares pruebas de predilección. Historió su aserto aportando muestras de este favor dispensado a Barcelona desde el Papa Pascual II, en 1116, en que dispuso que San Olegario fuera Obispo de la diócesis hasta los tiempos contemporáneos en que recordó la visita de Pío XII cuando aún era Secretario de Estado, y luego la del actual Romano Pontífice Juan XXIII, siendo Cardenal Roncalli.

Veinte siglos han transcurrido desde el divino mensaje «Tu es Petrus», pronunciado quietamente, sin apenas percibirse, en la más solemne de las intimidades y en un oscuro paisaje de áridos contornos. Dos mil años, repletos de historia. Se han obrado durante este período las más decisivas transformaciones sociales y económicas de la Humanidad, y han tenido lugar los más trascendentes descubrimientos. Todo ha cambiado de dimensión, cuando no de sentido. Sólo el «Pastor aeternus» subsiste, como básica columna y piedra an-

gular, sin más política que la de Cristo, sin más código que el Evangelio, sin más poderes que una simple doctrina, la del Amor, que, día a día, como signo de contradicción, engendra, a la vez y en santa e ininterrumpida continuidad, las máximas oblações, con laureles de martirio y las más constantes y denodadas persecuciones. Y en este doloroso, pero exultante camino, el Papado es luz que desvanece tinieblas, hito de nuevos rumbos y guía por sendas de ecumenidad y de verdad, del sagrado depósito de la fe...

Basta únicamente recordar los últimos Papas, para comprobar con qué prudencia han sido norte y guía, cauce y sendero, padre y pastor, en estos difíciles momentos de honda transformación social y económica. Nunca el Papado ha logrado mayor prestigio y más amplia resonancia que en estos últimos tiempos. Su sabiduría y su santidad han alcanzado cimas ignotas. Nunca, como hoy, Roma había sido centro de esperanza y de vida.

El fervor dogmático de Pío IX, la excepcional inteligencia de León XIII, la piedad de Pío X, la bondad de Benedicto XV, la intrepidez de Pío XI, la singular figura docente de Pío XII y la generosa paternidad de Juan XXIII, abarcan momentos difíciles, en que surgen nuevas ciencias, se quiebran básicos valores, emergen nuevos hechos económicos y se produce el más fuerte materialismo, con afanes de poder y de conquista.

Roma ha tenido que hacer frente, a la vez, a la apostasía de las masas y a la deserción de las minorías selectas, ambas igualmente contaminadas de un materialismo económico, aunque de signo distinto.

Pero nada ha tenido que innovar la Iglesia para hacer frente a estas diversas y opuestas corrientes. Se ha limitado a recordar, en inmovible reiteración, la suprema ley del Amor, que hace a los hombres hijos de Dios, les atribuye destinos eternos y les sujeta a la ley de la caridad y amor fraternos. Quiere evitar a todo trance que sea realidad el «homo homini lupus».

El hombre, en la concepción cristiana, es centro y fin de la creación y supremo titular de libertades, sin otra limitación que la que imponen las exigencias del bien común. Frente a la filosofía de la utilidad, el cristianismo opone la filosofía de valores, y frente a la libertad sin límites

del liberalismo o la opresión socializante, negadora del libre albedrío, el cristianismo abre al hombre el más amplio campo de actuación, sin más fronteras que las impuestas por la verdad. No en vano se ha escrito en el Evangelio: «Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres».

Fácil es, pues, deducir el gran valor de esta doctrina, en estos momentos, que, bajo la presión de lo económico y de lo social, o bien se exalta una libertad sin límites, o, en directriz totalmente opuesta, se quiere subordinar al hombre al Estado, olvidando ya que la libertad, en concreto, sólo se justifica por su fin, o que el hombre, lejos de ser objeto y elemento pasivo de la vida social, es, por el contrario, su sujeto, su fundamento y su fin...

La gran labor del Papado contemporáneo, con gran visión de las realidades colectivas o sociales, se ha centrado en hacer comprender a los católicos que, junto a una conciencia religiosa, existía una inseparable conciencia social, hija igualmente de la ley del Amor.

No voy a hablaros aquí de la profunda labor realizada por el Pontificado contemporáneo de la defensa de la fe. El dogma de la Inmaculada, el Syllabus y el Concilio Vaticano con sus constituciones *De fide catholica* y *De Ecclesia Christi* en tiempos de Pío IX, la encíclica de León XIII *Satis cognitum* sobre la unidad de la Iglesia, el Decreto de Pío X sobre comunión diaria, el Derecho canónico de Benedicto XV, las encíclicas de Pío XI sobre el matrimonio cristiano (*Casti connubi*), la declaración del Dogma de la Asunción de María, por Pío XII, la creación de institutos seculares, las últimas reformas litúrgicas y el próximo Concilio ecuménico, son, a «groso modo», palpables manifestaciones de cuán profunda ha sido la transformación realizada en orden a la misión docente y formación religiosa de los católicos.

En cambio, en orden a la creación de la conciencia social, se observa un evidente desfacemento entre la importancia de la doctrina pontificia y su puesta en práctica. Mucho se ha avanzado, pero el ritmo sigue excesivamente lento, pese a los setenta años transcurridos desde que el Papado, por boca de León XIII, fijó la posición de la Iglesia en materia social. No ha entrado todavía en la conciencia de muchos católicos que la doctrina social es una parte integran-

te de la concepción cristiana de la vida. En pocas ocasiones la doctrina pontificia se manifiesta tan reiterada y a la vez acogida.

A la *Rerum Novarum*, calificada por el Papa actual carta magna de la reconstrucción social de la época moderna, siguen la *Quadragesimo Anno* y la *Divinis Redemptoris* de Pío XI, la alocución de Pío XII dirigida al mundo entero, en Pentecostés de 1941, y recientemente, como todos sabéis, la magnífica *Mater et Magistra*. Antes de León XIII, un grupo de católicos fieles a la doctrina de la Iglesia propugnaba soluciones sociales nuevas frente al egocentrismo de la época, entre la burla de unos y el odio de otros...

Y en este arduo trabajo de levantar un orden social cristiano que haga compatible la justicia y la libertad, nuestro Papa actual, en su encíclica *Mater et Magistra*, señala nuevas directrices. Cimentada la doctrina social de la Iglesia por León XIII, desarrollada por el alto magisterio de Pío XI y Pío XII, la *Mater et Magistra* asegura y refuerza su estructura interna, estudia nuevas aplicaciones, abre nuevos caminos y actualiza doctrina.

La nueva encíclica, atenta a las exigencias económicas y sociales de los tiempos modernos y a la profunda transformación que imponen los adelantos técnicos actuales, marca nuevas directrices, en busca, como ella dice, de proporcionar un mayor incentivo a la acción de los católicos y una mejor organización de los mismos pueblos. De ahí su afán de ensanchar los límites de la intervención de los poderes públicos en el campo económico; de fijar la valoración objetiva del fenómeno de la socialización; de definir la participación de los obreros en la propiedad de las empresas; de fijar la justa interrelación económica que debe mediar entre los distintos sectores de la producción, especialmente entre la agricultura y la industria, y alentar las exigencias de la justicia para que no se limite entre los individuos, sino que abarque a las naciones.

Como reconoce el Santo Padre, el estado de cosas que ya había cambiado en la época de la conmemoración dictada por Pío XII, ha sufrido en estos veinte años profundas innovaciones, en el interior de las comunidades políticas y en sus mutuas relaciones, debido a los múltiples cambios producidos en el campo cientí-

fico, técnico, económico, social y político...

Es el nuevo sentido de comunidad, perfectamente ensamblado al concepto cristiano de la persona, el que, en definitiva, ha de señalar la evolución de las estructuras sociales de los próximos años. S. S. Juan XXIII ha tocado el fondo de la raíz de la cuestión social: la persona humana y la comunidad y sus relaciones mutuas.

Doctrina magnífica, complemento y práctica de nuestra fe, exige de todos nosotros el esfuerzo necesario para su puesta en práctica. Las tristes consecuencias de la falta de aplicación más activa de los postulados católicos en materia social están excesivamente a la vista para que tengamos que hacer hincapié en este acto. Los nuevos y poderosos regímenes comunistas, las fuertes corrientes socializantes, la hambrienta situación de países subdesarrollados y la falta de una mayor justicia social en muchos Estados cristianos es una prueba de ello...

La vida nos presenta a diario, en nuestra propia ciudad, graves y dolorosas imperfecciones sociales. Os podría hablar ampliamente de injustas distribuciones de la carga fiscal, de numerosos servicios públicos muy inferiores a lo que reclama el bien común, de la falta de viviendas, de la carencia de básicas instituciones sociales en muchos distritos. Pero son todavía muchos los que permanecen insensibles a estos problemas y procuran eludir su directa y obligatoria aportación, bajo los más fútiles pretextos, desconociendo que, como indicaba el viejo Código social de Malinas, es deber de los católicos procurar, en nombre de la justicia social, una leal participación de las personas honradas en las cargas públicas, pues las leyes fiscales justas y justamente aplicadas obligan en conciencia. Como dice el Papa actual en su citada encíclica, «cuando se está animado de la caridad de Cristo, entonces se siente uno unido a los otros y se sienten como propias las necesidades, los sufrimientos y las alegrías ajenas». Por ello ha podido concluir en su magna lección: «No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina católica se demuestra sobre todo ofreciendo una orientación segura para la solución de problemas sociales».

Nuestro Santo Padre, con su humildad sencillez, pero con su excepcional grandeza de ánimo, ha convocado nada menos que un Concilio Ecuménico, para lograr la unidad de todos los pueblos; pero, como precursor de esta ecumenidad, ha dictado, a sus ochenta años, la más alta doctrina social, para que los hombres puedan encontrar el orden social que con tanta angustia busca la humanidad doliente.

Al conmemorar hoy el tercer año del reinado de S. S. Juan XXIII, hagamos votos por que sus vivos deseos de unidad sean pronto realidad. Seamos fieles a la voz de nuestro Papa, que, como se ha dicho, «su sabiduría es sencillez de palabra, amabilidad de trato, generosidad en la dedicación». Su diplomacia es la del «Pater Noster», y su lema, el mismo que puso en el recordatorio de su primera misa: «Para sí, fervor apostólico; para los suyos, dones celestiales; para la Santa Iglesia, libertad, unidad y paz».

Barcelona, proyectada hacia grandes horizontes, que hizo del Mediterráneo ruta familiar a sus destinos y que siente una vocación de universalidad, exulta de gozo ante el anunciado Concilio y desea que en torno a la humana grandeza del Papa Juan XXIII puedan sentarse las bases para un retorno a la unidad de la Santa Iglesia de todas aquellas fracciones que los avatares de la historia separaron de Roma. Nuestra Barcelona, vieja artesana y en toda hora trabajadora, se siente asimismo estrechamente unida al Papa, que, con su encíclica *Mater et Magistra*, señala unos objetivos sociales en busca de la paz y del fraterno equilibrio social y cristiana unión de todos los hombres y de todos los pueblos.

Pero nuestro mejor homenaje al Papa bien puede consistir en poner en práctica sus doctrinas y enseñanzas. Como dice al final de su encíclica, en optimista visión: «Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu combativo de la Iglesia».

Y para terminar, permitidme que lo haga con el mismo salmo con que casi termina nuestro Santo Padre su memorable encíclica: «El Señor

Dios no deja de hablar a su pueblo que sabe volverse a Él de corazón. La verdad y la bondad se han encontrado; la justicia y la paz se han besado. La verdad germina de la tierra; la justicia se asoma desde el cielo. El Señor dará todo bien y la tierra dará su fruto. La justicia siempre delante, para indicar con la luz el buen camino».

Alocución del prelado

Acallados los prolongados aplausos con que la numerosa concurrencia, que llenaba por completo el Salón de Ciento, subrayó la magistral disertación del señor Porcioles, el Prelado diocesano, doctor Modrego, cerró el acto con una alocución, en la que empezó felicitando al Alcalde por su discurso y dio las gracias a las autoridades y demás asistentes al acto.

Glosó las palabras del conferenciante, deteniéndose primero en lo referente al amor de los Papas por Barcelona, y dijo que ello estaba plenamente justificado por el acendrado catolicismo y fervorosa adhesión que la urbe siempre les ha demostrado.

La doctrina social de la Iglesia es siempre la que emana directamente del Evangelio, y es preciso que los católicos sigan fielmente las instrucciones de los Papas.

Se refirió a la encíclica *Mater et Magistra*, de la que dijo que ha sido bien recibida aun por los enemigos de la Iglesia, y que tiene la cualidad singularísima de que no hiere y expone con claridad y firmeza el pensamiento de la Iglesia. El mejor homenaje que podemos dedicar al Papa — dijo — es la aceptación de la doctrina contenida en su encíclica y la que emane del próximo Concilio Ecuménico.

Habló después de la necesidad de difundir la doctrina del Evangelio con convicciones y ejemplo, pero también con la ayuda de la gracia divina. Tras anunciar el pontifical que se celebraría en la Catedral Basílica, el Prelado recordó que al final del mismo impartiría la bendición papal que S. S. Juan XXIII le concedió con motivo de su reciente jubileo episcopal.

Al terminar, el doctor Modrego impartió a los presentes su pastoral bendición.

Se celebra en Barcelona el II Congreso Nacional de Bomberos

En la mañana del día 6 de noviembre dieron comienzo en nuestra Ciudad los actos del II Congreso Nacional de Bomberos, convocado en Barcelona, con el fin de aportar ideas y soluciones para aquellos problemas que afectan, de modo directo, al desarrollo y buen funcionamiento del benemérito Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Participan más de doscientos congresistas, en nombre de todas las capitales de la nación, así como representaciones de Portugal, Andorra, Francia y República Federal Alemana.

Las sesiones de trabajo se desarrollan en la Casa Lonja del Mar, donde tuvo efecto, a las nueve y media, la preliminar, para el nombramiento de las comisiones de las distintas ponencias. Presidió el Concejal ponente del Servicio, don Pedro Calpe Arcusa, ostentando la representación del Alcalde, acompañándole el Jefe del Cuerpo de Madrid, don Santiago Soler; el Jefe accidental del Cuerpo de Barcelona, don José M.^a Jordán Casaseca; Jefe de Santa Cruz de Tenerife, don Francisco Aznar; Jefe jubilado del Servicio de esta Ciudad, don José Sabadell; subjefe del Cuerpo de San Sebastián, don José Manuel Lumbrera, y el Teniente coronel del Ministerio del Aire, don Fabián del Valle. Actúa en calidad de Secretario del II Congreso el Jefe auxiliar del Servicio en Barcelona, don Julio Ferré. Previas unas palabras de cordial bienvenida y salutación pronunciadas por el señor Calpe, se dio lectura a la composición de las distintas ponencias, constituyéndose después las sesiones de trabajo.

El solemne acto inaugural

En el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales tuvo efecto, a la una de la tarde, el solemne acto oficial de apertura del Congreso, presidiendo el Director general de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, llegado ex profeso de Madrid, ostentando la representación del Ministro de la Gobernación, Teniente general don Camilo Alonso Vega. Le acompañaron en el estrado el Alcalde, don José M.^a de Porcio-

les; el Director general de Protección Civil, General Pardo de Santayana; Diputado don Mateo Molleví, por la Diputación Provincial; Concejal ponente del Servicio, don Pedro Calpe; Teniente de navío don Antonio Lladó, por el Sector Naval de Cataluña; Coronel don Ramón Escudé, por el Jefe del Sector Aéreo; Jefes de los Cuerpos de Madrid y Barcelona, señores Soler y Jordán, y el Vicepresidente de la Federación Francesa de Bomberos y Director del Servicio de Toulouse, Teniente coronel Gaudron.

Previamente el señor Calpe reiteró la bienvenida a las representaciones de las provincias hermanas y pasó a referirse al alcance del Congreso, formulando votos por el logro de los resultados más fructíferos en las conversaciones que van a celebrarse. Luego el Jefe del Cuerpo de Madrid, don Santiago Soler, habló en nombre de todos los directores y jefes del Cuerpo de Bomberos que participan en el Congreso, agradeciendo la cordial acogida que les ha sido brindada en Barcelona, y proclamó el deseo ferviente de que los trabajos previstos se desarrollen dentro del mayor espíritu de colaboración. Le siguió en el uso de la palabra M. Gaudron, que hizo presente el saludo más cordial y efusivo en nombre de las representaciones extranjeras. Tras de evocar brevemente el I Congreso, celebrado hace pocos años en Madrid, declaró que los bomberos franceses siguen con la mayor atención la labor que se lleva a cabo en España en esta materia y encareció la necesidad de establecer una estrecha cooperación entre los servicios franceses y españoles en aquellos puntos que les son comunes, expresando su complacencia por las conversaciones que, en este aspecto, han sostenido los Gobiernos de ambos países.

Intervino a continuación el Alcalde, don José M.^a de Porcioles, para expresar, en elocuentes términos, la bienvenida a todos los congresistas, deseándoles una grata estancia en Barcelona y ofreciéndoles en cuanto sea menester. Después de referirse a la significativa labor benemérita que llevan a cabo esos héroes anónimos, que son los bomberos, cuya misión es la salvación de sus semejan-

tes, agradeció las palabras de los señores Soler y Gaudron. «Que este II Congreso — concluyó el Alcalde — sea un paso más para la hermandad de todos.»

Cerró el acto don José Luis Moris Marrodán, quien subrayó el acierto que significaba haber escogido la Ciudad Condal como sede del II Congreso Nacional de Bomberos, lo que permitía a todos gozar de la hospitalidad tradicional de Barcelona. Destacó la auténtica importancia de la reunión, de la que dijo que esperaba los máximos aciertos en sus conclusiones, y agregó que el trabajo de los servicios de extinción de incendios debe ser la unión de todos en la lucha contra la catástrofe, pues no se trata — dijo — de un servicio corriente, sino de una tarea realmente benemérita y heroica. Concluyó el Director general de Administración Local agradeciendo al Alcalde su valiosa aportación, y al Director general de Protección Civil, su asistencia, así como también a todos los presentes. Finalmente declaró inaugurado el Congreso, en nombre del Ministro de la Gobernación.

Todos los discursos fueron clamorosamente aplaudidos.

Exposición de actividades y material

A última hora de la tarde fue inaugurada, en los locales de la antigua Capilla del Hospital de la Santa Cruz, la Exposición de actividades de los Servicios contra Incendios y material para los mismos.

Presidió el Concejal don Pedro Calpe, con los Jefes de los Servicios de Madrid, Barcelona y demás capitales; ex Teniente de Alcalde don Salvador Trullols, y otras personalidades y representaciones. El señor Calpe habló brevemente glosando el contenido de la exhibición, en la que los Cuerpos de Barcelona, Madrid, Alcoy, Castellón de la Plana, Alicante, Santa Cruz de Tenerife y otras importantes poblaciones de España exponen fotografías de incendios y salvamentos, planos y maquetas de edificios del Cuerpo, proyectos de nueva organización, siniestros en que se haya intervenido, material y ves-

tuario, gráficos estadísticos y de actos culturales, deportivos y benéficos realizados por personal de los Cuerpos, y, en fin, de todo cuanto está relacionado con sus actividades. Asimismo, las firmas constructoras o representantes de material de prevención y extinción de incendios presentan diversos tipos y últimos modelos. También figura una sección aportada por la Federación Nacional de los «Sapeurs-Pompiers» de Francia.

Misa por los bomberos fallecidos en acto de servicio

En la mañana del día 7 celebróse, en la Parroquia de la Sagrada Familia, una misa rezada en sufragio de las almas del personal del Cuerpo fallecido en acto de servicio.

Presidió el General don Pedro Pérez Olleros, en nombre del Capitán General, acompañado del Concejal ponente del Servicio Municipal de Extinción de Incendios, don Pedro Calpe; Jefe accidental del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, don José M.^a Jordán; Director jubilado de dicho Cuerpo, don José Sabadell; Director del Cuerpo de Bomberos de Madrid, don Santiago Soler, y el Vicepresidente de la Federación Francesa de Bomberos y Director de los Bomberos de Toulouse, M. Gaudron. También se hallaban los Jefes y Directores de los Servicios de Extinción de las distintas capitales que participan en este Congreso, así como gran número de congresistas.

Ofició el Párroco, reverendo doctor don Juan Clerch, quien, al término del santo sacrificio, rezó un responso en sufragio de las almas de los heroicos bomberos que perdieron su vida en acto de servicio, dándose con ello por concluido el piadoso acto.

Recepción en el Palacio de San Jorge

Los congresistas y acompañantes giraron, al mediodía, una detenida visita al Barrio Gótico, tras la cual pasaron al Palacio de la Diputación Provincial, donde se celebró una recepción en su honor ofrecida por el Marqués de Castell-Florite, quien recibió a los visitantes en unión de los Diputados señores Berini, Molleví, Font Llopart, Bruna de Quixano, Clapés y Miras, y alto personal de la Corporación.

Visita al cuartel central de Barcelona

Mediada la tarde, se efectuó una visita al Cuartel Central de Bomberos, donde se efectuaron, en presencia de los congresistas, unas interesantes pruebas de vehículos contra incendios. Asimismo, se sirvió un delicado vino de honor, ofrecido por diversas firmas comerciales.

Por la noche tuvo efecto, en el Palacio Municipal de Deportes, un festival artístico-deportivo de homenaje a los congresistas.

En el aeropuerto del Prat

El día 8 prosiguieron los actos del II Congreso Nacional de Bomberos. En la Cámara Oficial de Comercio y Navegación tuvieron lugar las sesiones de la «Asamblea de la Asociación Española de Lucha contra el Fuego».

Al mediodía los congresistas visitaron una fábrica de mangueras.

Un nutrido grupo de congresistas se desplazó al Prat de Llobregat, donde presencié diversas demostraciones efectuadas por el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Transoceánico.

Los visitantes fueron recibidos por el Jefe de dicho Servicio, don Enrique Puche, quien expuso las características del material de que dispone, como son tres coches «Walter», recientemente incorporados a la flota existente, dos de ellos con doble torreta para lanzamiento de espuma y agua con capacidad para 4,000 litros, y un vehículo nodriza para 10,000 litros, así como un camión para lanzamiento de polvo químico, que está también dotado de sierra mecánica para partir cualquier tipo de avión, y un grupo eléctrico para producir alumbrado. Con dicho material sobrepasa el Aeropuerto Muntadas las normas internacionales de seguridad establecidas para los pertinentes servicios de extinción de incendios y salvamentos.

Tras las demostraciones verificadas, que causaron favorabilísima impresión en los congresistas, se sirvió una copa de vino español.

Brillante exhibición en Montjuich

Por la tarde, de 3 a 6.30, con asistencia del Concejal delegado del Servicio, don Pedro Calpe Arcusa, y de los Jefes del Cuerpo, se realizó, en

la plaza sita entre los palacios de Alfonso XIII y Victoria Eugenia, sobre el gran surtidor de Montjuich, una brillante exhibición retrospectiva.

La primera parte de la prueba consistió en el simulacro de extinción del fuego declarado en una barraca de madera allí instalada ex profeso. Los trabajos se llevaron a cabo utilizando los medios de que se disponía antaño: una bomba accionada a mano, un coche tanque procedente del Museo del Cuerpo y un furgón de caballos.

Después de este ejercicio, cuya ejecución resultó impecable, se procedió a repetirlo con el material moderno de que dispone actualmente el Servicio. Por último, se hizo un simulacro de salvamento utilizando la escalera de 54 metros para rescatar a un hombre, inconsciente, de la azotea del Palacio de Alfonso XIII. En las pruebas reseñadas participaron veinticinco hombres.

Un numeroso público presencié el espectáculo.

Los actos terminaron con la reunión de las comisiones de trabajo en la Casa de la Lonja, y por la noche, con la proyección de películas documentales sobre servicios contra incendios.

Espectacular simulacro de salvamento en la Escollera

El día 9 los actos empezaron a las nueve de la mañana, en la Casa de la Lonja, con una sesión plenaria del Congreso, para dar cuenta a los participantes en el mismo de la marcha de las Comisiones de trabajo en sus estudios, y a la vez ir perfilando las conclusiones que se han adoptado en las distintas sesiones celebradas.

Al mediodía, en la Escollera, donde se trasladaron los congresistas en varios autocares, se efectuó un simulacro de salvamento, por parte de un equipo de hombres-rana del Cuerpo. Consistió la prueba en la recuperación de un coche de turismo viejo que había sido lanzado previamente al agua. Los hombres-rana realizaron brillantemente su trabajo, demostrando el grado de preparación que han alcanzado. El vehículo fue izado con una de las grúas del Servicio. La espectacular prueba fue presenciada, además de los congresistas, por un numeroso público.

Tras un almuerzo en un céntrico hotel, los congresistas visitaron por

la tarde el Parque de Montjuich, deteniéndose especialmente en el «Pueblo Español», donde les fue servido un aperitivo.

Por último, a las diez y media de la noche, se celebró, en el Palacio de la Música, una velada musical, en la que intervinieron brillantemente la Capilla Clásica Polifónica de A.D.P., el «Esbart de Cataluña» y la Banda Municipal.

El día 10 se inició la jornada en la Casa de la Lonja, con la prosecución de las reuniones de las comisiones de trabajo, que abordaron, al igual que en días precedentes, los distintos problemas que se presentan en cuanto a organización y eficacia en los servicios.

Concretamente se discutieron las ponencias relativas a material y equipo, educación física y deportes y sanidad. Leídas las mismas, se entabló diálogo entre los reunidos, que apuntaron aquellos aspectos que, a su juicio, merecen un trato especial dada su importancia.

La sesión se prolongó hasta primeras horas de la tarde, y terminada la misma, los congresistas se dividieron en dos grupos, que visitaron las factorías de la casa «Seat» y «Pe-gasos».

Después de un almuerzo colectivo en un céntrico restaurante, los congresistas se trasladaron en varios autocares al Tibidabo, que visitaron, así como sus alrededores. Por último, en la Casa de la Lonja hubo nuevamente reunión de comisiones.

La sesión final de trabajo en la Casa Lonja

El sábado, día 11, finalizaron los actos del II Congreso Nacional de Bomberos de España.

A las nueve y media de la mañana, en la Casa Lonja, se celebró una sesión plenaria, a la que asistieron la totalidad de congresistas y representaciones extranjeras. Durante el acto se hizo un resumen de las actividades llevadas a cabo por las Comisiones de trabajo, completándose las conclusiones acordadas. Asimismo, se verificaron las últimas enmiendas y quedaron definitivamente aprobadas las resoluciones sobre las distintas ponencias.

Terminó la sesión con un parlamento del Concejal ponente del Servicio de Extinción de Incendios, señor Calpe Arcusa, quien luego cedió la palabra a los representantes extranjeros. El Secretario del Congreso, señor Ferré, leyó un discurso del Presidente de la Federación Alemana de Bomberos, señor Brüger, quien manifestaba su complacencia por haber asistido al Congreso.

En el Salón de Ciento

Más tarde, los congresistas se trasladaron a las Casas Consistoriales, en cuyo Salón de Ciento se celebró el acto de clausura del Congreso. Presidió el Alcalde, don José M.^a de Porcioles, a quien acompañaban en el estrado el Concejal ponente del Servicio Municipal de Extinción de Incendios, don Pedro Calpe Arcusa; Concejal delegado del Servicio de Extinción de Santa Cruz de Tenerife, don Angel Juan Togores; Presidente de la Federación Francesa de Bomberos, Coronel M. Collinet; Presidente de la Federación Alemana de Bomberos, señor Brüger; Presidente de la Federación Portuguesa, señor Moura da Silva; Coronel señor Rubio, en representación del Director de Protección Civil; Coronel don Manuel Povedano, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, de Madrid; Comandante de Alto Estado Mayor don Ramón Argelich; Comandante del Ministerio del Aire y segundo Jefe del Aeropuerto de Barajas, don Julio Camacho; Vicepresidente de la Federación Francesa y Director de los Bomberos de Toulouse, M. Gaudron; Director del Cuerpo de Bomberos de Madrid, don Santiago Soler, y el Jefe accidental del Cuerpo de Bomberos de nuestra Ciudad, don José M.^a Jordán.

En los laterales tomaron asiento los directores, jefes y subjefes de los distintos Cuerpos que han intervenido en el Congreso, así como otros oficiales de las representaciones extranjeras.

Palabras del señor Calpe

Empezó el acto con la lectura de las conclusiones adoptadas en las re-

uniones de trabajo. A continuación, el señor Calpe pronunció unas breves palabras, en las que manifestó su complacencia por el éxito que había acompañado a los distintos actos que se habían celebrado, y se refirió especialmente a las sesiones de trabajo, que habían alcanzado una gran importancia y en las que se habían discutido puntos de gran trascendencia para los bomberos, en cuanto a organización y servicios.

Satisfacción de los representantes extranjeros

Habló después el representante portugués, señor Moura da Silva, quien, en nombre de todos los extranjeros participantes, expresó su honda satisfacción en haber asistido a este II Congreso Nacional de Bomberos, agradeciendo la invitación que se les había formulado en su día, y, asimismo, la cordial acogida y feliz estancia en nuestra Ciudad, de la que — dijo — se llevaba un recuerdo imperecedero.

El señor Porcioles clausura el acto

El señor Porcioles cerró el acto. Manifestó lo grato que le resultaban unos actos que tenían para la Ciudad, y, en consecuencia, para la Nación, una trascendencia incuestionable. Expresó su satisfacción por las conclusiones a que se habían llegado y se extendió en elogios hacia los abnegados Cuerpos de Bomberos, que con tanta eficacia trabajan en beneficio de todos. Las palabras del señor Alcalde fueron acogidas con calurosos aplausos por parte de los asistentes.

El señor Porcioles declaró clausurado seguidamente el II Congreso Nacional de Bomberos, y terminada la sesión, los congresistas e invitados se reunieron en un almuerzo de hermandad. Por la noche visitaron la fuente luminosa de Montjuich y el Barrio Gótico.

Al día siguiente, como acto final del Congreso, los congresistas se trasladaron a Montserrat, para hacer una ofrenda a la Patrona de Cataluña.

Los barceloneses opinan sobre la sonorización de la fuente luminosa

Desde el día 3 al día 9 del pasado octubre, la Fuente Luminosa de Montjuich — la Fuente «Mágica», según espontánea denominación popular — ofreció al público un nuevo aspecto: el de la adaptación a la misma de unos fondos musicales y textos literarios.

La experiencia, primer paso a la búsqueda de una fórmula definitiva para el funcionamiento de la Fuente durante los meses de mayo a octubre del próximo año, obtuvo un notable éxito de asistentes, y fue en vista de ello que se pensó en realizar una encuesta entre los mismos. Y en reciente informe del Concejal ponente de la Montaña de Montjuich y Pueblo Español se detallan y analizan los interesantes puntos de vista de los barceloneses sobre el tema. Unanimidad absoluta en el elogio; notable mayoría de adhesiones para los fondos musicales y algunas reservas para los textos literarios que los acompañaban; petición reiterada de una mejora en la sincronización y, posiblemente, en la instalación de altavoces; insistencia también en la conveniencia de prolongar la duración del espectáculo, etc.

Tales opiniones, estadísticamente refrendadas por los correspondientes boletines, denotan la simpatía y el interés acusados con que la experiencia ha sido seguida, y merecerán la máxima atención y estudio en vistas a la definitiva puesta en marcha del Teatro de Agua-Luz que, a partir de la próxima primavera, estará en funcionamiento regular, como un atractivo más de ese Montjuich en cuya valorización conjunta se trabaja con tanta intensidad y entusiasmo.

Visita al ramal ferroviario Aragón-Sagrera

El Alcalde, don José M.^a de Porcioles, visitó las obras del ramal ferroviario Aragón-Sagrera que se efectúan por el Estado, a través de la 2.^a Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles, en colaboración con el Ayuntamiento.

Acompañaban a nuestra primera autoridad municipal el Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, don Guillermo Bueno Hencke; el Ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, señor Jara; el

Jefe del Servicio de Estudios y Proyectos, señor Conde; el Ingeniero señor Andreu; el Jefe de Urbanismo y Obras Públicas, señor Mendoza, y el Secretario de la Alcaldía, señor Tarín-Iglesias.

En el lugar de donde parte el ramal que ha de unir la vía de la calle de Aragón con la Estación de la Sagrera fue recibido el Alcalde por el Ingeniero de la 2.^a Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles, señor Molins; el Director de la V Zona de la RENFE, señor Puig Batet, con el Jefe de Vías y Obras, señor Ierxes; el Consejero de la empresa constructora señor Ventosa Despujol; el Director, señor Nieto; el Delegado en Barcelona, señor Pastor, y el Ingeniero Director de las obras, señor La Casta.

Después de recorrer el tramo de obras comprendido entre la calle Roger de Flor y la de Cerdeña y de presenciar la colocación de unas vigas prefabricadas, el Alcalde y sus acompañantes se trasladaron al lugar de la vía Meridiana donde termina el túnel del ferrocarril, viendo el estado de las obras.

Desde allí el señor Porcioles se trasladó a la Estación de San Andrés, y por último visitó las obras de las nuevas cocheras del Metro, que se están construyendo en Santa Eulalia de Vilapiscina. Fue recibido por el Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios Municipales, don Nicolás Visiers Brates; el Concejal don Federico Amat y el Director-Gerente de los Ferrocarriles Metropolitanos, don Jaime Fanés, quienes le acompañaron en su visita.

Agasajo a las autoridades de Huesca y de Graus

El día 10, el Alcalde, don José M.^a de Porcioles, obsequió con una cena íntima, que tuvo efecto en el Palacete Albéniz, al Presidente de la Diputación de Huesca, don Enrique García Ruiz; al Alcalde de aquella ciudad aragonesa, don Mariano Pons Piedrafit, y a un grupo de Concejales de la villa de Graus, acompañados por su Alcalde, don Luis Barros. El objeto de la reunión era el de agradecer las atenciones que aquellas autoridades tuvieron con la Delegación municipal de nuestra Ciudad, cuando ésta, presidida por el Alcalde, don José M.^a de Porcio-

les, se trasladó a Graus para asistir a la ceremonia del descubrimiento de la lápida que da el nombre de la Ciudad Condal a una de las vías principales abiertas en la nueva organización de la patria chica del ilustre pensador español Joaquín Costa.

Entre los asistentes al ágape figuraban los Concejales don José Blajot Pena, don Francisco Román Cenarro y don Federico Amat Arnau; el General señor Salas Paniello; el Delegado regional de Comercio en Cataluña, don José Romero Valenzuela; los Concejales del Ayuntamiento de Graus don Andrés Blanco y don José M.^a Borguñó Rodigales, y el Presidente del Centro Aragonés, señor Lázaro, y otras personalidades.

A los postres, don José M.^a de Porcioles Colomer pronunció un discurso para poner de manifiesto la satisfacción que le producía reunirse con las mencionadas autoridades y personalidades aragonesas, las cuales se mostraron tan gentiles con nuestra Ciudad, al incluir su ilustre nombre entre el nomenclátor de Graus, gozoso acontecimiento — agregó el Alcalde — que venía a reafirmar las cordialísimas relaciones que desde tiempo inmemorial han existido entre las tierras y los hombres de Aragón y Cataluña.

En nombre de las autoridades de Aragón, le contestó el Presidente de la Diputación oscense, señor García Ruiz, para agradecer la gentileza del primer Magistrado municipal de Barcelona con la representación de Aragón, subrayando después la tradicional y entrañable amistad que, a lo largo de los siglos, ha unido a los catalanes y aragoneses. Finalizó sus palabras formulando sus mejores votos por la grandeza de España, de Cataluña y de Aragón.

Visitas y recepciones

Estuvo en el Ayuntamiento, en visita de cumplido, el Embajador de Dinamarca, don Sigurd Christensen, a quien acompañaba el Cónsul general de aquel país en Barcelona, don Samuel M. Bull.

El ilustre diplomático fue recibido por el primer Teniente de Alcalde, don José Ribas Seva, sosteniendo ambas personalidades una entrevista muy cordial, en el transcurso de la cual el señor Ribas Seva deseó al Embajador una estancia muy grata en Barcelona.

— El que hasta ahora ha sido Cónsul general de Marruecos en nuestra Ciudad, señor Abdelkader A. Ismael, estuvo a despedirse del Alcalde, antes de partir hacia su nuevo destino, agradeciéndole, en el transcurso de la visita, las atenciones recibidas del primer Magistrado municipal, durante el desempeño de su cargo.

— Cumplimentó al Alcalde de la Ciudad el Comandante de la VI Flota, Vicealmirante Mr. David Lamar MacDonald, acompañado del Agregado naval de la Embajada norteamericana, capitán Mr. Marlin David Clausner.

En ausencia del Alcalde, don José M.^a de Porcioles, los visitantes fueron recibidos por el primer Teniente de Alcalde, don José Ribas Seva.

— El Alcalde, don José M.^a de Porcioles, recibió la visita del Director general de Administración Local, don José Luis Moris Marrodán, con quien sostuvo un cordial cambio de impresiones.

— Visitaron el Ayuntamiento los componentes de los equipos de Hockey sobre patines que toman parte en la II Copa Latina. Les acompañaban el Presidente de la Federación Española de aquel deporte, don Francisco Platón, y varios miembros de la Federación Catalana y de las Federaciones de los países que representan los jugadores extranjeros llegados a nuestra Ciudad.

En el Salón de Ciento, los visitantes fueron recibidos por el Concejal ponente de Festejos, don Pedro Martínez Ticó, quien, en nombre del Alcalde, dio la bienvenida a los jugadores y a sus dirigentes; palabras a las que contestó el señor Platón para agradecer la gentileza del Ayuntamiento, así como de la Ciudad, por los constantes agasajos que reciben. Terminados los discursos, fue servido un aperitivo.

— También visitaron el Ayuntamiento los miembros del Comité de Dirección de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, los cuales, en representación de veintitrés países, se están reuniendo estos días en nuestra Ciudad. Entre las personalidades que acompañaban a los visitantes figuraban: el Presidente del Comité, M. Delgrange; el Magistrado del Tribunal Supremo don Vicente Tutor; don Cándido Martín Álvarez, del Consejo Superior de la Protección de Menores; el

Catedrático de Madrid doctor García Hoz; el reverendo doctor García Die, de Barcelona, y otras personalidades.

M. Delgrange pronunció unas palabras de salutación y de agradecimiento en el Salón de Ciento, donde fueron recibidos por el Teniente de Alcalde don Pablo Roig. Acto seguido éste les saludó en nombre del primer Magistrado municipal y les deseó que sus trabajos, que actualmente se están desarrollando en Barcelona, sean lo fructíferos que todos desean, en bien de la infancia, de la paz social y de la prosperidad.

Finalizados los parlamentos, los visitantes fueron obsequiados con un vino de honor.

— El Alcalde recibió del Abad Mitrado del Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, Dom Aurelio Escarré, acompañado del Abad Coadjutor, Dom Gabriel María Brasó.

La entrevista entre las personalidades aludidas se desenvolvió en un ambiente de gran cordialidad.

— El Alcalde ofreció una recepción en honor de los participantes en el I Congreso Internacional de la Calidad.

Después de visitar los salones de la planta noble del Palacio Municipal, los congresistas fueron recibidos, en el Salón de las Crónicas, por el Concejal-Presidente de la Ponencia de Reorganización Administrativa y de Productividad, don Patricio Palomar Collado, quien, en nombre del Alcalde, les dio la bienvenida y añadió que celebraba mucho que el Congreso tuviera por marco Barcelona, toda vez que él ha sido uno de los que, hace ya bastante tiempo, ha propugnado la máxima eficiencia en los procesos de producción de mercancías, no solamente en vistas a los mercados interiores, sino que teniendo en cuenta, además, las contingencias que se presentarían cuando nuestros productos tuvieran que competir, fuera de España, con los de otras naciones.

Las palabras del señor Palomar Collado fueron acogidas con reiterados aplausos.

En el transcurso de la recepción fue servido un delicado aperitivo.

Actos oficiales

El viernes, día 3 de noviembre, por la mañana, en la Iglesia de la Concepción, se dijo una misa con

motivo de la festividad del día, Patrón de los cazadores. Asistió el Concejal señor Assalit.

Por la tarde, en el Salón del Tínnel, se inauguró la Exposición «La buena Forma Industrial en Alemania». Asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas Seva.

El sábado, día 4, por la mañana, en la Iglesia de S. Carlos Borromeo, se dijo una misa con motivo de la festividad del día, Patrón de los banqueros. Asistió el Teniente de Alcalde señor Roig.

El domingo, día 5, por la mañana, en la Catedral, se celebró un Pontifical con motivo del octogésimo aniversario de Su Santidad el Papa. Asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas.

Al mediodía, en el Salón de Ciento, se efectuó el reparto de premios de la Exposición Filatélica celebrada en el recinto de la Exposición internacional. Asistió el Concejal señor Marly.

El miércoles, día 8, por la tarde, en el Palacio Güell, pronunció una conferencia don Arturo Llopi, organizada por los Amigos de Gaudí. Asistió el Concejal señor Abellán.

El jueves, día 9, por la mañana, en el Hotel Majestic, se abrió el Congreso Internacional de la Calidad. Asistió el Concejal señor Rosal.

Al mediodía, en el Palacete Albéniz, se celebró una comida en homenaje a José Pla. Asistió el Alcalde, señor De Porcioles.

Por la tarde, en el Salón de Ciento, se efectuó la entrega de premios del Concurso de Escaparates celebrado con motivo de las Fiestas de la Merced. Asistió el Alcalde, señor De Porcioles.

En la misma tarde, y en las Galerías Montesión, se inauguró el I Salón del Hogar Moderno. Asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas.

También, en esta tarde, a bordo del buque insignia de la Marina de los Estados Unidos, hubo una recepción, a la que asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas.

Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, del 2 al 8 de noviembre de 1961, se ha registrado el siguiente movimiento turístico:

Plaza de Cataluña. — 51 alemanes, 10 argentinos, 8 australianos, 14 bel-

gas, 3 brasileños, 10 canadienses, 2 dominicanos, 68 españoles, 6 filipinos, 42 franceses, 14 griegos, 4 hindúes, 17 holandeses, 38 ingleses, 4 israelitas, 12 italianos, 3 libaneses, 5 marroquíes, 7 neozelandeses, 41 norteamericanos, 6 noruegos, 3 peruanos, 12 portugueses, 3 sudafricanos, 14 suecos, 16 suizos y 11 venezolanos. — Total, 424.

Además, fueron atendidas 93 llamadas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 2,026.

Estación Marítima. — Consultantes países varios, 384.

Pueblo Español. — 22 alemanes, 10 argentinos, 11 austrianos, 14 belgas, 3 chilenos, 8 daneses, 57 españoles, 11 filipinos, 8 finlandeses, 53 franceses, 16 griegos, 4 hindúes, 13 holandeses, 47 ingleses, 20 italianos, 4 japoneses, 9 marroquíes, 6 neozelandeses, 38 norteamericanos, 11 noruegos, 7 portugueses, 18 suecos, 16 suizos y 4 venezolanos. — Total, 410.

Aeropuerto del Prat. — 27 alemanes, 17 argentinos, 11 austrianos, 18 belgas, 6 bolivianos, 8 canadienses, 6 chilenos, 8 daneses, 5 dominicanos, 4 egipcios, 52 españoles, 12

filipinos, 6 finlandeses, 31 franceses, 10 holandeses, 32 ingleses, 21 italianos, 31 norteamericanos, 6 noruegos, 9 peruanos, 16 suecos, 17 suizos, 5 uruguayos y 8 venezolanos. — Total, 356.

Objetos hallados

Cuantas personas hayan sufrido extravío de algún objeto en la vía pública, taxis, metros, tranvías o autobuses, pueden personarse en la Mayordomía de este Ayuntamiento (Servicio de Hallazgos), donde se encuentran depositados, a disposición de quienes acrediten la pertenencia, los objetos siguientes: Varias documentaciones personales, billetes y monederos, carteras de negocio, paraguas, gafas, herramientas, llaves, máquinas fotográficas, relojes, pulseras, suéters y objetos diversos. Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 615 del Código Civil.

Censo de requisición militar

En los lugares públicos de costumbre ha sido fijado un bando de la Alcaldía, por el que, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Movilización del Ejército, de 14 de enero de 1933, se recuerda el pe-

ríodo señalado para la formación anual del Censo de ganado y vehículos de toda clase sujetos a requisición militar, con el fin de actualizar la estadística completa de aquellos elementos destinados al servicio de la defensa nacional y sin efectos tributarios de ninguna índole.

Por tanto, los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal y bovino, de carros, furgones, carretas, ómnibus y coches de tracción de sangre, y de automóviles, camiones y otros vehículos de motor, motocicletas, velomotores y bicicletas, deberán presentarse personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado, en el Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares del Ayuntamiento, sito en la avenida de la Puerta del Angel, n.º 8, para efectuar la inscripción, los días hábiles, desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre, de nueve de la mañana a una de la tarde, y de las cuatro y media de la tarde a las siete y media de la noche.

Movimiento demográfico

Se han registrado en nuestra Ciudad, durante la semana comprendida entre los días 30 de octubre al 5 de noviembre de 1961, 453 nacimientos y 239 defunciones.

